

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

POLITICA OPERATIVA SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO

Washington, D.C., 25 de agosto de 1987

PREFACIO

Con la política sobre la mujer en el desarrollo se da un paso más hacia adelante para fortalecer las políticas y los proyectos apoyados por el Banco y orientados hacia los beneficiarios. Se reconoce que el desarrollo es un proceso que envuelve tanto a la mujer como al hombre. Se trata de identificar los sectores clave y los medios para fomentar la participación más activa de la mujer y su mayor acceso a los beneficios.

Una mayor productividad de todas las mujeres como parte de la población involucrada en los proyectos significa el uso más eficiente de los recursos invertidos y más éxito del proyecto mismo. Al mismo tiempo, tomando en cuenta la situación desfavorable de la mujer de bajos ingresos y de sus crecientes responsabilidades económicas como sostén de la familia, esta política presta atención al apoyo de actividades orientadas a atender las necesidades en las zonas rurales y urbanas.

Por su propia naturaleza, esta política es multisectorial. Comprende actividades directamente productivas y, otras relativas a capacitación y organización institucional, y acentúa los fines que se deben perseguir según sea necesario dentro del marco general de las operaciones ordinarias del Banco en los diversos sectores.

A. INTRODUCCION

Participación de la mujer latinoamericana en el desarrollo socioeconómico

1. La situación de la mujer latinoamericana y su rol social y económico debe considerarse dentro de la perspectiva de patrones históricos y actuales del desarrollo socioeconómico, los cambios demográficos y el rápido proceso de urbanización que han caracterizado a la región en general.
2. El grado de participación de la mujer en actividades económicas y en el proceso de toma de decisiones, así como la forma en que la mujer ha sido afectada por las consecuencias sociales y tecnológicas del crecimiento económico, varían mucho de un país a otro de la región. En casi todos los países latinoamericanos la mujer está entrando rápidamente en la fuerza urbana de trabajo y logrando ocupar cargos técnicos, profesionales y administrativos. Sin embargo, existen actitudes y factores jurídicos, institucionales y socioeconómicos que constituyen barreras para la mujer en todos los niveles. Es preciso identificar y superar estas barreras para que las mujeres tengan amplia oportunidad de contribuir al progreso que trae consigo el desarrollo y de beneficiarse del mismo.
3. La mujer, especialmente la de bajos Ingresos, ha contribuido siempre a las actividades productivas como la agricultura (principalmente en pequeña escala), la elaboración de productos agrícolas, las industrias artesanales y domésticas, el intercambio de mercaderías y el comercio; no obstante, ha existido la tendencia de

subestimar su función económica y su participación por falta de datos, por las definiciones predominantes de actividad económica y por los actuales procedimientos de muestreo y entrevista empleados para obtener estadísticas nacionales. Se ha prestado más atención, especialmente en los planes y programas nacionales, a la función reproductiva de la mujer y al rol que desempeña en la crianza de sus hijos.

4. En general, la mujer se ha venido beneficiando cada día más de programas realizados en el sector social, como lo demuestra el gran aumento de la matrícula escolar de la población femenina en todos los niveles de enseñanza y la mayor esperanza de vida. Sin embargo, todavía quedan por resolverse varios problemas en las áreas de salud, nutrición y educación, especialmente de la mujer en las zonas rurales y de bajos ingresos en los centros urbanos. En los estudios realizados se ha demostrado que la salud y la nutrición de toda la familia mejora cuando aumenta el ingreso de la mujer. Se ha comprobado que en América Latina existe una sólida correlación positiva entre el grado de escolaridad de la mujer, su ingreso y la reducción de la tasa de mortalidad y mortalidad infantil. Ello implica que al ofrecerle a la mujer más oportunidades de adquirir conocimientos teóricos, habilidades y un mayor ingreso, se podrán alcanzar simultáneamente varias metas de desarrollo.

Principales limitaciones que afronta la mujer de bajos ingresos

5. Si bien la modernización ha abierto oportunidades económicas en algunos campos, ha disminuido también las fuentes tradicionales de ingreso para muchas mujeres, especialmente para las dedicadas a la producción de artesanías y artículos fabricados en el hogar. En el sector agrícola, la introducción de la mecanización y las nuevas tecnologías han desplazado, por lo general, a los pequeños productores y perturbado los sistemas tradicionales de producción y la complementariedad de las funciones de las personas de ambos sexos en la familia campesina. Además, la mujer ha experimentado dificultades para obtener acceso al crédito, tecnologías más eficientes y servicios de extensión. Por lo común, en esos programas no se han tenido en cuenta las necesidades específicas de la mujer ni sus múltiples responsabilidades y, como resultado, su productividad en general se ha mantenido baja.
6. La baja productividad de la economía campesina en general, el desplazamiento de los pequeños productores y la falta de oportunidades de generación de ingresos y de servicios sociales en las zonas rurales, han provocado un flujo migratorio, tanto del hombre como de la mujer a las ciudades. Este proceso ha afectado profundamente los roles de la mujer de dos maneras. En los centros urbanos ha habido una rápida entrada de mujeres de origen rural en la fuerza de trabajo, observándose una gran concentración de ellas en empleo y servicios de baja categoría, que no exigen mano de obra calificada. La mujer participa en el sector informal urbano, principalmente en comercio al por menor y en microempresas. En las zonas rurales, donde la emigración del hombre ha sido considerable, la mujer se ha visto obligada a aumentar su carga de trabajo y a asumir importantes funciones de toma de decisión y plena responsabilidad tanto por las tareas agrícolas como por los quehaceres domésticos.

Hogares encabezados por mujeres

7. Dentro de este contexto se observa también un número cada vez mayor de hogares encabezados por mujeres (15-40% de todos los hogares) en la región,

particularmente en las familias de bajos ingresos. En estudios efectuados recientemente se hace hincapié en la situación desfavorable de la mujer jefe de hogar. Más que ninguna otra, es la que vive por debajo de los niveles establecidos para medir la pobreza, tiene un menor grado de escolaridad que el hombre de bajos ingresos y por lo general está desempleada o trabaja en empleos de baja categoría o en el sector de servicios. Ello implica que si bien la mujer generadora de ingresos y que es cabeza de familia necesita un empleo mejor remunerado y de alta productividad que le permita sostener a su familia, sus obligaciones de hogar le dejan menos tiempo y le dan menos flexibilidad y movilidad para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que necesita.

8. Además, la actual crisis económica de América Latina, junto con los niveles de desempleo y subempleo que han alcanzado marcas sin precedente y afectado adversamente en particular a los sectores más pobres de la población, han tenido graves repercusiones para la mujer. En la situación actual, existen relativamente pocas oportunidades de generación de ingresos en términos generales y la falta de formación apropiada de la población femenina reduce su capacidad para competir en el mercado de trabajo formal. Por otra parte, la reducción del número de servicios sociales afecta gravemente el estado de salud, la nutrición y la escolaridad de la mujer; estos factores importantes también determinan su productividad y efectiva participación en la economía y la sociedad en general. La acción recíproca de estos factores crea un círculo vicioso en el que se halla atrapada la mujer, en particular la de bajos ingresos. Las crecientes responsabilidades económicas de estas mujeres hacen que la lucha contra su pobreza sea una meta crucial del desarrollo.

Necesidad de adoptar medidas adicionales

9. El Banco reconoce que para que las mujeres se conviertan en agentes efectivos en el desarrollo del capital humano, se debe prestar especial atención a intensificar su contribución y a tener en cuenta sus necesidades, sus diferentes roles y sus cambiantes circunstancias económicas y familiares. Ello significa que se debe reconocer más su contribución actual y potencial como productora, como individuo capaz de tomar decisiones y como generadora de ingresos. Al mismo tiempo, no debe pasarse por alto su función de participante en la organización del grupo familiar, como principal factor en el desarrollo, en la educación y guía de sus hijos, y como integrante de actividades sociales y comunitarias. Por ende, el Banco enfoca su apoyo hacia estrategias y programas destinados a facilitar el acceso de la mujer a actividades generadoras de ingresos, al crédito y a servicios de capacitación y extensión dentro de sus actividades de financiamiento de proyectos y, de cooperación técnica.
10. Muchas metas se pueden alcanzar si se enfrentan en forma sistemática las necesidades específicas de las mujeres, y, también las restricciones legales, socioculturales o financieras que puedan dificultar su plena participación en los proyectos, en particular en los que su participación puede ser muy significativa. Identificando los factores que tienen un mayor efecto favorable en la mujer, se podría ampliar la cobertura de los beneficios y aumentar el éxito del proyecto propiamente dicho. Por ejemplo, la factibilidad de muchos proyectos en los que la mujer realiza labores de importancia como en los campos de agricultura, comercialización, consecución de leña, abastecimiento y mantenimiento de sistemas de agua, salud y educación, se puede fortalecer si la mujer se integra más activamente en todas las etapas del ciclo de los proyectos. Al mismo tiempo, se

podría prever cualquier efecto secundario negativo de los proyectos en sus etapas iniciales y hasta tomar las medidas paliativas necesarias.

11. Es razonable suponer que al prestar mayor atención a mejorar las habilidades y aumentar el ingreso de la población femenina, se cambiaría el concepto de asociar a la mujer principalmente con proyectos orientados hacia el bienestar social y pasar a enfocar los esfuerzos directamente hacia el reconocimiento y la solución de sus necesidades económicas y sus requerimientos específicos en materia de formación y capacitación a largo plazo.
12. Muchos países latinoamericanos han hecho un significativo esfuerzo en ese sentido, como lo comprueba el establecimiento de Divisiones y Oficinas para la Mujer y unidades de planificación nacionales y regionales para fomentar su integración al proceso de desarrollo nacional. Las recientes reformas legislativas y políticas de muchos gobiernos tienen por fin garantizar la igualdad de los sexos, fomentando la participación de la mujer en todos los escalones de la sociedad y logrando su integración más efectiva en los sectores clave de la economía. Reconociendo los problemas apremiantes de las mujeres de menores recursos dentro de la región, el Banco prestará atención al apoyo de las actividades orientadas a atender las necesidades de las mismas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
13. Los campos de acción propuestos en esta política se formulan, por ende, con miras a apoyar las actividades nacionales y a lograr una participación más efectiva de la mujer en el desarrollo.

B. OBJETIVOS

1. Dentro de sus objetivos generales de fomentar el desarrollo económico y social, el Banco, por medio de sus programas de préstamo y cooperación técnica, ayudará a los países miembros en sus esfuerzos para lograr una mayor integración de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo y a mejorar su situación económica. El Banco apoyará iniciativas destinadas a:
 - a. Reconocer y fomentar el rol real y potencial de la mujer en actividades productivas y sociales y su contribución al proceso nacional de desarrollo.
 - b. Facilitar el acceso de la mujer a los recursos productivos, servicios y beneficios sociales y económicos derivados de las operaciones del Banco.
 - c. Reducir las limitaciones sociales, jurídicas y económicas que restringen la capacidad de la mujer para participar efectivamente en los programas de producción y en otros programas de desarrollo y en su capacidad de beneficiarse de los mismos.
 - d. Mejorar la eficacia de las instituciones responsables para fomentar la participación social y económica de la mujer en el proceso de desarrollo.

C. CAMPOS DE ESPECIAL ATENCION

De conformidad con los objetivos de esta política, se prestará particular atención a los siguientes campos de actividad:

1. Oportunidades de empleo

- a. Uno de los objetivos de las operaciones del Banco ha sido aumentar las oportunidades de empleo y mejorar el nivel de ingresos de los participantes de los proyectos. Teniendo en cuenta que la mujer está asumiendo responsabilidades económicas cada vez mayores, pero tiende a trabajar en empleos de baja productividad y mal remunerados, el Banco cooperará en actividades destinadas a generar empleos, mejorar la productividad de la mujer y ampliar su acceso al empleo productivo o a otros trabajos remunerados. De conformidad con los criterios establecidos en las Políticas de Desarrollo Urbano y Rural (GP-110-2, GP-108), el Banco cooperará en actividades destinadas a ampliar y mejorar el financiamiento y la gestión de las microempresas, empeñándose en movilizar los esfuerzos de la mujer empresaria.
 - b. Teniendo en cuenta que el problema de la generación de empleo para la mujer guarda una relación directa, no sólo con su necesidad de adiestramiento y, de programas de ampliación de sus habilidades, sino con las responsabilidades relacionadas con los deberes de su familia y del hogar, el Banco apoyará programas ya existentes o el establecimiento de nuevos programas apropiados---y cualquier otro incentivo-- destinados a reducir o eliminar los obstáculos que impiden que la mujer participe en actividades remuneradas. Ello puede incluir el financiamiento de guarderías infantiles o de otros arreglos que estén relacionados con proyectos con el propósito de ayudarlo en el cuidado de sus hijos, y el apoyo de programas especiales de empleo que ofrezcan un horario flexible y/o tomen en cuenta la carga diaria de trabajo y estacional de la mujer asociada con sus quehaceres domésticos y sus labores productivas.
2. Educación, capacitación y extensión
 - a. Para cerciorarse de que la mujer se beneficie a cabalidad de la inversión en programas de capacitación relacionados con proyectos, el Banco dará especial consideración a los programas de adiestramiento en cualquier sector que fomenten y/o faciliten la participación de la mujer, la ampliación de sus habilidades y el desarrollo de su potencial productivo. En los programas tanto de las zonas rurales como urbanas se deberían tener en cuenta los factores específicos que afectan la accesibilidad de programas de enseñanza y adiestramiento para la mujer que trabaja en el campo o en una empresa urbana, tales como: la ubicación de los centros de capacitación, la conveniencia y flexibilidad de los horarios de los cursos y, la pertinencia que tienen para la mujer los planes de estudio y materiales didácticos. Dentro de este marco, el Banco apoyará: a) el desarrollo y el establecimiento de programas de extensión, programas en centros técnicos y vocacionales, programas de educación formal e informal, y campañas de alfabetización debidamente planificadas para facilitar el acceso de la mujer a estos cursos así como esfuerzos especiales para difundir información sobre los cursos; b) el establecimiento de cursos de adiestramiento para el personal técnico a fin de concientizarlo con las necesidades y los problemas educativos específicos de la mujer y ampliar su capacidad para ejecutar planes y proyectos apropiados; c) esfuerzos para aumentar el número de mujeres extensionistas; d) la realización de actividades destinadas a identificar y eliminar las condiciones que limitan la participación de la mujer en programas de adiestramiento relacionados con los proyectos; y e) programas de adiestramiento para el mantenimiento y administración de instalaciones relacionadas con el proyecto.
 3. Crédito

- a. Una de las principales limitaciones que afrontan los grupos de bajos ingresos es la falta de financiamiento adecuado. Aunque el crédito es una de las claves de un mejor nivel de vida y una mayor productividad para los pequeños agricultores y empresarios de los sectores rural y urbano, para muchos de ellos el acceso a los programas de crédito convencionales es limitado. La participación de la mujer en programas de crédito formales se ha visto limitada ante todo por barreras jurídicas, procedimientos de aplicación engorrosos, costos de oportunidad y de transacción relativamente altos, limitaciones socioculturales o falta de una escritura que garantice el derecho a la propiedad y de otras formas de garantía, aun cuando la mujer cumple una función importante en la producción y comercialización dentro del sector agrícola. En las zonas urbanas, la mujer experimenta dificultades similares en su lucha por establecer o ampliar su propia empresa y sus fuentes de empleo autónomo, de manera que se ve forzada a recurrir a fuentes de crédito del mercado informal cuyo costo es elevado.
 - b. Por ende, el Banco dentro de sus programas de crédito prestará especial atención al apoyo de programas o mecanismos que faciliten el acceso al crédito por parte de la mujer, para permitirle así elevar su productividad, ya sea en forma individual o en grupos organizados en unidades productivas. Esas medidas pueden incluir capacitación apropiada de empleados de instituciones de crédito convencionales; apoyo a servicios financieros de extensión, específicamente planeados para alcanzar a las mujeres como posibles prestatarias; fortalecimiento de las instituciones y asociaciones intermediarias de crédito como las cooperativas formales e informales de ahorro, en las que participa principalmente el elemento femenino; y urdidas que eliminen o alivien las Inhibiciones jurídicas y de otra índole que impiden dar igual trato a la mujer en lo que respecta a la obtención de crédito.
4. Cooperación Técnica
- a. Por medio de sus actividades de cooperación técnica, el Banco ayudará a reforzar la eficacia de las instituciones nacionales y locales y de su estructura jurídica para formular, coordinar y poner en práctica políticas, programas y proyectos equitativos para fomentar la participación social y económica de la mujer y mejorar su posición dentro de la sociedad. El Banco apoyará esfuerzos destinados a capacitar al personal y/o a fortalecer instituciones, en la implementación de reformas y políticas resultantes y en la difusión de información sobre las mismas.
 - b. Se prestará particular atención a los programas de capacitación destinados a mejorar la capacidad administrativa y empresarial de la mujer. Ello reviste particular importancia para las pequeñas empresarias y para la mujer que trabaja en instituciones formales en campos como extensión así como identificación, preparación y evaluación de proyectos. El Banco también apoya las siguientes actividades: fortalecimiento institucional de grupos femeninos organizados en unidades económicas de producción y comercialización y de otra índole que sean pertinentes para los proyectos financiados por el Banco; desarrollo de la comunidad; capacitación de beneficiarias y personal técnico en planificación, organización, distribución y manejo de servicios, particularmente en los campos en que la contribución de la mujer es decisiva y en que se considera que el impacto para ella es importante.
5. Investigaciones y estudios sobre la participación de la mujer

Puesto que la información y los datos estadísticos disponibles en relación con la participación de la mujer en el desarrollo económico y social y otros temas afines son todavía limitados, el Banco apoyará y alentará la recopilación de datos desagregados por sexo y de información cualitativa sobre el rol de la mujer en el desarrollo, especialmente la investigación sobre su participación real y potencial en actividades productivas, en los patrones de toma de decisión, en las actividades sociales; y sobre los mecanismos para intensificar su contribución. El conocimiento de esas funciones y de los factores que facilitan o limitan la capacidad de la mujer para desempeñarlas puede ayudar a mejorar el diseño de los proyectos para que la mujer pueda participar activamente en el proceso de desarrollo y cosechar más frutos del mismo. Además, el Banco prestará asistencia para: realizar investigaciones a fin de redefinir ciertos conceptos, enfoques y prácticas relacionados con el acopio de estadísticas para mejorar los datos sobre el rol de la mujer; estudiar soluciones para afrontar los obstáculos que restringen su participación y formas de mejorar el ingreso y las condiciones de empleo de la mujer de bajos ingresos; y estudiar mecanismos para adaptar y transferir la tecnología apropiada a la mujer. En lo posible, cualquier estudio que se emprenda se coordinará con las actividades de otros organismos nacionales e internacionales y les servirá de complemento.

D. CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA ESTRATEGIA OPERATIVA DEL BANCO

1. A fin de facilitar la puesta en marcha de esta política, la siguiente sección proporciona instrumentos y mecanismos operativos específicos para la acción del Banco en la programación, análisis, administración y evaluación de préstamos en sectores claves.

a. El proceso de programación

En el proceso de programación, cuando el Banco está desarrollando su estrategia y operaciones en un país particular, debe prestarse atención al papel global de la mujer en la economía y la sociedad.

En muchos casos sólo se obtendrán aproximaciones, debido a la falta general de información básica. Sin embargo, una evaluación en la fase inicial del proceso, por general que sea, de la contribución efectiva de la mujer a la economía, así como la identificación de cualquier tema clave que afecte su participación, es un prerequisite para:

- i) asegurar la eficacia, efectividad y éxito de las operaciones en que las actividades de la mujer son pertinentes a los objetivos del proyecto.
- ii) lograr una participación más efectiva de la mujer en programas y, proyectos específicos, mejorando así su propio desarrollo.

Pasos específicos

1. Dentro de las actividades de programación debe darse consideración al papel de la mujer, identificando el marco de trabajo institucional de organizaciones involucradas con la participación de la mujer y abordando cualquier vínculo entre aquellos y la programación de operaciones del Banco.
2. Considerar la participación de la mujer en los análisis sectoriales y estrategias como el CPP en relación a un país específico. Por lo general, los análisis sectoriales están

basados en el Informe Socioeconómico para un determinado país, de modo que cualquier tema clave relacionado con la participación de la mujer debiera ser elaborado en dicho informe. Además debe darse especial consideración a los temas relevantes en la preparación de los estudios generales y sectoriales realizados por las respectivas divisiones del Banco.

3. Incluir los temas relevantes a la participación de la mujer en los documentos preparatorios y de orientación (TWT) preparados para las misiones de programación por los grupos de trabajo interdepartamentales. Estos temas también debieran ser abordados por las Representaciones dentro del proceso de identificación de proyectos.

b. Análisis de proyectos

Basada en la información disponible sobre la participación de la mujer, como indica el documento de antecedentes, la acción del Banco debiera concentrarse en áreas como: abastecimiento de agua y saneamiento; actividades generadoras de ingreso y particularmente las empresas de pequeña escala; desarrollo urbano; desarrollo forestal y agrícola; educación y adiestramiento; salud y nutrición; y cualquier otra área en que la contribución de la mujer sea crucial y donde los beneficios o Impacto del proyecto sobre la mujer se consideren significativos. Los mecanismos y pasos específicos en la etapa de análisis de proyectos están destinados a mejorar la integración de los aspectos relevantes a la participación de la mujer, dentro de las operaciones generales en los sectores previamente mencionados. No se pretende promover las actividades de la mujer aisladamente, sino encontrar formas y medidas para aumentar la participación de la mujer en un sector determinado y vincular más efectivamente las actividades de hombres y mujeres dentro del proyecto con miras a la optimización de los beneficios generales del proyecto. En la mayoría de los casos esto no significa insumos financieros adicionales, sino que está intrínsecamente relacionado con: a) una temprana identificación del papel de la mujer, sus intereses y sus restricciones; y b) el ajuste del diseño y preparación del proyecto para facilitar el acceso de la mujer a las actividades, beneficios e Instalaciones del proyecto.

Pasos específicos

1. Mejorar la base de datos a través de la recolección de información desglosada sobre el papel de la mujer en áreas claves, no sólo en los informes socioeconómicos, estudios generales y sectoriales y CPPs, sino también solicitándolos de los prestatarios en las guías de DES y PRA. y en otros manuales relevantes para la preparación de solicitudes de préstamos. Estas orientaciones debieran ser actualizadas para reflejar los temas claves sobre la participación de la mujer en los sectores pertinentes.
2. Preparar un conjunto de los puntos principales a ser atendidos en cada sector clave (véase los ejemplos de los Anexos). Estos serían utilizados en la Sede, en las Representaciones y en las misiones de orientación y otras, a fin de facilitar la acción del personal y de los consultores del Banco envueltos en el análisis de proyectos.
3. Considerar la realización de misiones de cooperación técnica y de corto plazo como instrumentos para la reunión de datos, estudios y, actividades de preparación de proyectos, diseño relevante del proyecto, fortalecimiento institucional, etc., en aquellas operaciones en las que se prevé que la participación de la mujer sea

significativa y/o cuando, como resultado del proceso de programación o a través de las misiones, existe una identificación preliminar de temas relativos a la mujer.

4. Recurrir con más frecuencia a consultores o misiones especiales del Banco para reunir más información y/o ayudar a los prestatarios a integrar los temas pertinentes a la mujer en el diseño y preparación de proyectos tales como: compatibilidad de proyectos con factores socioculturales que afectan la participación de la mujer; consideración de las necesidades de la mujer tal como éstas las perciben (a través de encuestas, estudios, consultas locales) en relación a los objetivos del proyecto, ubicación y beneficios potenciales; promoción de su participación activa y aptitudes organizativas dentro de las actividades del proyecto; utilización de los métodos apropiados para transferir tecnologías y oficios prácticos. Evaluar el impacto potencial del proyecto sobre la mujer donde fuera relevante con el fin de promover los efectos positivos de éste, y evitar el impacto negativo. Integrar expresamente estos temas en los términos de referencia de misiones y en los documentos de proyecto cuando fuera pertinente. .
 5. Estimular el desarrollo y uso de herramientas metodológicas específicas para analizar y evaluar la participación de la mujer en los beneficios, y el impacto del proyecto en su situación socioeconómica dentro de las metodologías de análisis general del proyecto. Esta tarea debiera ser asignada a la Unidad de Metodología del Banco. Debiera aprovecharse cualquier experiencia ya lograda, por ejemplo, las operaciones de pequeños proyectos.
 6. Utilizar puntos de control a lo largo del ciclo del proyecto, por ejemplo, CAM, Comités de Préstamos, para abordar el tema de la participación de la mujer y la puesta en marcha de esta política.
 7. En los proyectos que incluyan educación, adiestramiento, extensión, crédito, y operaciones de infraestructura productiva y social el Banco debe tomar medidas para que el diseño y la ejecución de los proyectos provean oportunidades para la participación de la mujer. En aquellas operaciones donde se ha identificado a las mujeres como beneficiarias claves, el Banco debe exigir del prestatario la presentación de informes periódicos de progreso sobre la participación creciente de mujeres. Esto puede ser ejecutado mediante las cláusulas contractuales y normas en los contratos de préstamo.
 8. Iniciar en la Sede y en las Representaciones un programa sistemático de seminarios de adiestramiento del personal con el fin de concientizarlo sobre aquellos asuntos relacionados con la participación de la mujer en el desarrollo y familiarizarlo con estos lineamientos de política y sus mecanismos de implementación.
 9. Designar a un funcionario de alto nivel dentro del Banco que asista al personal a integrar mejor los aspectos pertinentes a esta política en el ciclo del proyecto y que ayude a coordinar los esfuerzos del Banco para implementar dicha política.
- C. Evaluación ex-post
10. La evaluación ex-post debiera identificar los factores que contribuyeron o limitaron la participación de la mujer en el proyecto y en los logros de sus objetivos generales, proporcionando así experiencias valiosas para mejorar la efectividad de las futuras operaciones. Para este propósito es necesario contar con información básica adecuada y datos desglosados en el análisis ex-ante del proyecto y establecer

critérios para medir y evaluar el impacto dentro del marco de metodologías existentes. Las orientaciones y pautas para la evaluación ex-post de los proyectos en todos los sectores claves previamente identificados, debieran revisarse para reflejar los temas principales bosquejados dentro de esta política y, el mejoramiento eventual, cualitativa y cuantitativamente, de las metodologías de evaluación de proyectos que resulten de las experiencias del Banco.

c. Puntos generales

11. Una vez que esta política sea aprobada, la Administración comenzar a preparar un plan de acción, señalando los pasos específicos y trámites administrativos para poner en marcha dicha política. Este plan será distribuido al Directorio para su información.
12. Una vez presentado el plan de acción, la Administración informará al Directorio, cada dos años, acerca del estatus de implementación de la política y del progreso logrado.
13. En lo posible, las acciones resultantes de la implantación de esta política debieran coordinarse con las de otros organismos de desarrollo.

ANEXO I

Esquema conceptual de temas que se utilizarán en la evaluación de proyectos de sectores específicos

Al considerar cómo puede la mujer participar y beneficiarse más plenamente de los programas de desarrollo, debiera comenzarse por identificar las circunstancias y mecanismos que obstaculíza ese propósito y las avenidas existentes para promover y acrecentar su papel. El siguiente conjunto de preguntas, válidas para cualquier sector, tiene como propósito proporcionar un ejemplo de la evaluación del papel de la mujer, las restricciones y las posibles acciones para superar esas limitaciones. Para el sector de crédito se han preparado orientaciones específicas basadas en ciertos puntos como lo muestra el ejemplo del Anexo II y se prepararán otros para sectores claves adicionales que ya han sido identificados en esta política.

Preguntas generales

Pregunta #1

¿Cuál es el alcance del papel de la mujer en este sector particular o actividad (cuantitativo y cualitativo)?

Pregunta #2

¿Cuál es su acceso a los recursos y servicios (tierra, ingreso, trabajo, crédito, extensión, adiestramiento, instalaciones, organizaciones y canales de información, etc.)?

Pregunta #3

¿Cuáles son las restricciones (legales, de actitudes, sociales, económicas, culturales, de distancia, de tiempo, de habilidades, etc. que provocan la restricción a ese acceso?

Pregunta #4

¿Cómo puede acrecentarse ese acceso y/o superar las restricciones para mejorar el resultado del proyecto?

Pregunta #5

¿Cuál sería el impacto potencial del proyecto sobre la mujer y sobre el mejoramiento de su acceso a los recursos y servicios y sobre su situación socioeconómica? Sí se juzga potencialmente negativo (por ejemplo, de excesiva carga de trabajo, desplazamiento de la mujer, etc.): ¿cómo podría reducirse? Y si es positivo (salud, ahorro de energía y ahorro de tiempo, mayor productividad, mayor ingreso, etc.): ¿cómo pudiera acrecentarse?

ANEXO II

Preguntas en relación al crédito

Pregunta #1

¿Cuál es el alcance de la participación efectiva de la mujer en el sector agrícola (si se trata de crédito agrícola), en la industria de pequeña escala del sector urbano informal o servicios (si se trata de créditos para microempresas)?

Notas: Tratar de obtener una visión lo más clara posible sobre la participación real de la mujer en los sectores pertinentes y grupos ocupacionales, incluyendo ocupaciones estacionales, a través de encuestas, entrevistas con personas claves, uso de estadísticas sobre fuerza laboral, datos de censos, encuestas familiares, etc.

Pregunta #2

¿Cuáles son las necesidades y/o demanda de crédito de la mujer y en qué medida está limitado su acceso?

Notas: puede evaluarse mediante el conocimiento e información de la participación de la mujer en actividades económicas específicas y cualquier observación o informes sobre como la mujer ha satisfecho tradicionalmente sus necesidades de crédito, por ejemplo, prestamistas, ahorros informales y asociaciones de préstamo, familia, etc.

Pregunta #3

¿Cuáles son los factores específicos y restricciones que originan las limitaciones del crédito para la mujer?

Notas: normalmente estos grupos pueden agruparse en la siguiente forma:

- | | |
|--|--|
| a) Legales | En muchos países la mujer aún no puede solicitar préstamos en su propio nombre; necesitando autorización o firma del esposo o del padre. Esto limita seriamente a viudas, divorciadas o jefes de familia solteras. |
| b) Financieras
(garantía y otros requisitos
sitios, elevados costos de
transacción) | Estrictos requisitos de garantías, como títulos de la tierra o propiedad, registro de empresa, trabajos permanentes. Otras restricciones como alfabetismo, ciertos niveles de educación, elevados costos de transacciones y de viajes, procedimientos engorrosos y complicados. El calendario de pago no es lo suficientemente flexible. Algunos préstamos son sólo para capital fijo. |
| c) De tiempo, distancia, y
ubicación | Las horas de funcionamiento de las instituciones de crédito pueden ser inapropiadas para las mujeres con pesados deberes domésticos y agrícolas. También puede considerarse inadecuado que la mujer viaje sola grandes distancias en áreas rurales para llegar a los bancos de las ciudades. (Ubicación inadecuada). |
| d) Socioculturales y de
actitudes | Generalmente la mujer carece de percepción y experiencia con instituciones formales, sufre dificultades en su acercamiento a los bancos. Los bancos y las instituciones de crédito no están concebidas para llegar a potenciales clientes femeninos. Los canales de distribución de información sobre procedimientos de créditos y solicitudes son más accesibles |

al hombre. La promoción cuando se hace a través de mecanismos escritos dificulta el acceso de las mujeres analfabetas o aquéllas que sólo hablan lenguas indígenas.

Pregunta #4

¿Cómo puede mejorarse el acceso y/o superarse las restricciones?

Notas: Una vez identificadas, pueden adoptarse ciertos pasos. Algunos ejemplos:

- a) Permitir que la mujer solicite préstamos en forma independiente o en grupo.
- b) Hacer más flexibles las exigencias de garantías y usar otros criterios para garantizar el préstamo, por ejemplo historial de la empresa, garantía de crédito de grupos solidarios, reputación comunitaria del prestatario, «exigencias de ahorros mínimos.
- c) Ofrecer cursos de alfabetismo y asistencia técnica para llenar los formularios y comprensión de los procedimientos.
- d) Utilizar requisitos de pago flexibles, reducir los costos de transacción privada mediante procedimientos de solicitud más breves y simples.
- e) Establecer horas flexibles de funcionamiento para alcanzar a la mujer.
- f) Establecer puntos de contacto cerca de los centros de planificación familiar y de salud, etc. Promover las oportunidades de crédito existentes mediante comunicación verbal en los mercados, iglesias, organizaciones o programas de radio que pueden alcanzar a la mujer.
- g) Adiestrar al personal de las instituciones financieras a ser más sensibles a los temas de la mujer y desarrollar mecanismos innovativos para llegar a este segmento de la población.

Pregunta #5

¿Cuál sería el impacto del proyecto sobre la mujer y en el mejoramiento de su acceso a los recursos y servicios y en su situación socioeconómica?

Notas: Obtener datos básicos desglosados y establecer criterios para permitir la medición del acceso de la mujer a programas de créditos y evaluar el éxito del programa, por ejemplo cantidad de préstamos, incremento en la productividad, mayor volumen de negocios, aumento de la producción, etc.

